

Nuevo régimen de pensiones en Pemex

Se acabaron las jubilaciones a cargo de Pemex. Para los trabajadores de nuevo ingreso se aplicará el esquema de cuentas individuales, con aportaciones de empresa y trabajadores. Para trabajadores con menos de 15 años de antigüedad, la edad jubilatoria se incrementa de 55 a 60 años de edad. Pacto de gobierno y charros, los petroleros sindicalizados siguen ausentes, no dicen ni hacen nada.



Convenio Pemex-STPRM

Mediante boletín 104 del 11 de noviembre, Pemex informó (en www.pemex.com) que, la empresa y el sindicato firmaron un convenio para modificar el sistema de pensiones aplicable a los trabajadores sindicalizados.

El acuerdo fue firmado por Emilio Lozoya, supuesto director de Pemex y Carlos Romero Deschamps, supuesto secretario general del sindicato, con la presencia como testigo de Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de gobernación de Peña Nieto.

"Lozoya resaltó que en todo momento prevaleció el compromiso mutuo de salvaguardar la salud financiera de Petróleos Mexicanos, con pleno respeto a los derechos de los trabajadores. Indicó que este acuerdo histórico será fundamental para mejorar la estructura de capital de la empresa y se inserta dentro del profundo proceso de transformación interna que permitirá a Pemex

consolidarse como una empresa líder a nivel internacional.

"A su vez, Romero Deschamps señaló que el convenio protege los derechos adquiridos por los trabajadores y reiteró la plena disposición del sindicato petrolero por contribuir a los cambios que se están generando para fortalecer a Pemex en el nuevo entorno de competencia.

Demagogia de la Troika

Charros, gobierno y patrón repiten el mismo discurso. Todos dan por terminada una importante conquista laboral y dicen que "se protegen los derechos adquiridos", cuando esos derechos se pierden. Los charros petroleros se inclinan una vez más a los dictados del gobierno y se muestran prestos a colaborar.

No es la primera vez, siempre ha sido así, para eso están corporativizados con el Estado.

Aceptaron la desnacionalización energética, luego la privatización energética, después reformas regresivas al contrato colectivo de trabajo. Ahora lo hicieron con un convenio previamente anunciado.

No habrá más jubilaciones por Pemex

"En el convenio se establece que para los trabajadores de nuevo ingreso aplicará un esquema de cuentas individuales con aportaciones tanto de los trabajadores como de la empresa. A este

esquema podrán acceder voluntariamente también los actuales trabajadores sindicalizados, con las ventajas que ello representa como las aportaciones complementarias por parte de la empresa, la portabilidad hacia otras cuentas y el ahorro voluntario con sus beneficios fiscales.

"Asimismo, para los trabajadores con menos de 15 años de antigüedad se incluyen nuevos parámetros de jubilación, al incrementarse de los 55 años de edad y 30 años de antigüedad, para una pensión equivalente al 100 por ciento, a 60 años de edad y 30 de antigüedad".

Convenio regresivo

Durante el tiempo que Pemex representó a la industria petrolera nacionalizada, los petroleros recibieron sus jubilaciones a cargo de la propia empresa. En el camino hubo muchos abusos, desde funcionarios que fueron jubilados sin tener derecho hasta jubilaciones *tempranas*, decididas a discreción por empresa y charros en calidad de "castigos". Pero, con la desnacionalización y privatización petrolera, Pemex se desentiende de esa responsabilidad. Ahora, para que los trabajadores se retiren deberán ahorrar.

Si no hay ahorro las pensiones y jubilaciones serán exiguas. Pero, si hay ahorros, servirán para financiar al sector privado con la garantía de retribuciones mínimas.

Al gobierno e imperialismo, además, les importa aumentar el tiempo de trabajo NO pagado. La nueva edad jubilatoria será a los 60 años. Después a los 65 o 70 años.

En Pemex laboran 142 mil 976 trabajadores sindicalizados y de confianza. Pero el convenio se aplicará solo a los primeros.

El pretexto del pasivo laboral

"Con estas medidas, será posible lograr una importante reducción del pasivo laboral de la

2015, energía 15 (324) 33, FTE de México empresa, que asciende actualmente a 1 billón 500 mil millones de pesos.

"La modificación al régimen pensionario reflejará así las condiciones actuales de esperanza de vida en el país, ya que los parámetros hasta ahora vigentes se definieron en la década de los 40".

El convenio fue ratificado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje misma que lo aprobó "por no contener renuncia de los derechos de los trabajadores de Pemex".

Sí hay renuncia a derechos adquiridos

El pasivo laboral en Pemex es resultado de la corrupción administrativa y sindical consuetudinaria. Pero el gobierno le carga la responsabilidad únicamente a los trabajadores. Con el cambio en el régimen de pensiones no se corregirá ese pasivo.

Las autoridades laborales, patrones y charros son cínicos. Con el nuevo convenio SÍ se renuncia a los derechos adquiridos, se está pactando un convenio en condiciones inferiores a las prevalecientes.

Trabajadores callados

Este es el gran problema. Mientras así sigan, la Troika seguirá procediendo impunemente. Los petroleros han perdido su identidad de clase, limada por el charrismo sindical, y su conciencia de clase, aplanada por los mismos.

Este es el papel del charrismo sindical, estrategia exitosa del imperialismo para someter a su contrario histórico.

Otra vez, nadie ha dicho ni hecho nada, toda la iniciativa está en manos de líderes venales. La crisis es extrema, los petroleros son incapaces de defender sus conquistas laborales. Desde fuera, sin ser miembros activos del STPRM no hay manera de anular el atraco ni de corregir tanta corrupción y abuso. Es indispensable la decisión y acción organizada de los propios petroleros.

Ref.: 2015, elektron 15 (313) 1-2, 13 noviembre 2015, FTE de México.

¡Fuera charros del STPRM!